



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés legislativo el Centenario de la Escuela N° 36 "Santiago del Estero" de la localidad de Mechita, Partido de Bragado.

DARIO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos

Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de resolución que se adjunta para su sanción, a través del cual se propicia la declaración de interés legislativo del Centenario de la Escuela N° 36 "Santiago del Estero" de la localidad de Mechita, Partido de Bragado.

Esta escuela es creada en 1910 para instruir a los jóvenes de mechita.


Es grato para quienes integramos esta Casa de Leyes fomentar los festejos de tan memorable Institución, siendo así, una forma más de apoyar la educación en nuestra provincia, sabiendo del esfuerzo diario de docentes, personal, y padres que forman parte de esta.

Como legisladores debemos hacer oír estos festejos y este mecanismo legislativo es propicio para mostrar a nuestra provincia escuelas que desde hace tiempo vienen luchando por mejorar la calidad de vida de los jóvenes bonaerenses.

Por las razones expuestas se estima necesaria la aprobación del presente proyecto de resolución.

Ante las consideraciones vertidas invito a mis pares, miembros de este Honorable Cuerpo, a acompañar el presente proyecto de declaración.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad


DARIO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-F
H. C. Diputados Prov. de B.S. A.